

Como primera **Buena Práctica** se **presentan** **“los Documentos de presentación del PO, el sistema de seguimiento y evaluación del mismo y los resultados de las principales evaluaciones llevadas a cabo, así como de las actuaciones cofinanciadas más destacadas”**

El compromiso del Govern de Illes Balears por incrementar la visibilidad del Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013 ha quedado de manifiesto en el último año a través de la presentación de un conjunto de documentos que han tratado de transmitir al conjunto de la población los principales elementos del PO, desde la fase de programación del mismo hasta la presentación de los principales resultados, pasando por el sistema de seguimiento y evaluación establecido y las principales evaluaciones temáticas derivadas del mismo.

A tales efectos se han elaborado y editado cuatro documentos de referencia:

- “Guía de presentación de los Programas de la Política de Cohesión 2007-2013 en España y las Illes Balears”.
- “Evaluación como Garantía de Calidad. Programa Operativo FEDER de Baleares, 2007-2013”.
- “Principales resultados de las Evaluaciones Estratégicas del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.
- “Catálogo de Buenas Prácticas del programa Operativo FEDER de las Islas Baleares, 2007-2013”.

Se considera que puede ser considerado como una “buena práctica” por que:

Por lo que respecta al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, es la primera vez que se aborda la elaboración y edición de una serie de documentos que recojan de una forma sencilla y clara un mensaje directo en relación con las diferentes fases del PO: programación, evaluación y ejecución.

Como resultado de ello se ha transmitido al conjunto de la población balear información detallada acerca de la Política de Cohesión, sus principales instrumentos, recursos y objetivos tanto en el conjunto del territorio español como en el caso particular de las Islas Baleares; la importancia de la evaluación como garantía de la calidad de la programación y la ejecución de los Fondos Estructurales; los principales resultados de las evaluaciones Estratégicas realizadas en el marco del PO FEDER de Baleares (Sociedad del Conocimiento, Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades e Información y

Publicidad); y la presentación de las principales actuaciones cofinanciadas, que pueden calificarse como buenas prácticas.



En lo relativo a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, los resultados han sido muy positivos, dado que se ha conseguido hacer llegar los elementos fundamentales de la Política de Cohesión y, de forma particular, programación regional del FEDER a una opinión pública que, en general, no dispone de conocimientos sobre la Política Regional Comunitaria, así de los resultados derivados de la ejecución de la misma desde diferentes perspectivas temáticas (medio ambiente, igualdad de oportunidades e I+D+i e información y publicidad) y, de un modo más concreto, a través de la presentación de actuaciones cofinanciadas de relieve.

La *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, ha adquirido una doble dimensión:

- Por una parte, desde el punto de vista del contenido, todos los documentos recogen referencias explícitas a la importancia que el principio horizontal de igualdad de oportunidades tiene en las diferentes etapas de desarrollo del Programa Operativo y, en líneas generales, en el conjunto de la Política de Cohesión.

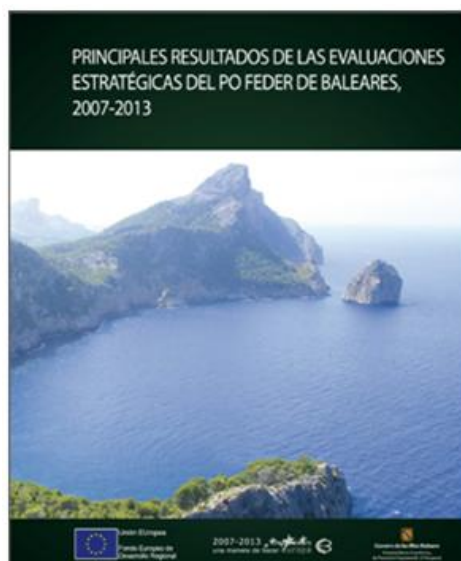
De forma particular, destaca el documento titulado “Principales resultados de las Evaluaciones Estratégicas del PO FEDER de Baleares, 2007-2013”, que recoge un capítulo específico destinado a presentar la situación de las Islas Baleares en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los objetivos del PO el clave de género, la descripción de las actuaciones previstas con efectos sobre dicha materia, así como los primeros logros y los resultados esperados.



- Adicionalmente, en todos los casos, desde una perspectiva formal, se ha hecho uso de un lenguaje no sexista y de un soporte gráfico sin estereotipos sexista.

Sobre la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, las actuaciones realizadas contribuyen de forma directa a la mejora de la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y la sensibilización a la opinión pública sobre el papel que desempeña en colaboración con el Estado y el Govern de les Illes Balears para el crecimiento económico y el progreso social de las Islas, objetivo específico del Plan de Comunicación.

De hecho, la elaboración y edición de los referidos documentos queda enmarcada en la actuación 2.1. del Plan (elaboración de material divulgativo). Por otra parte, y dado que los mismos se han publicado en la página web de Fondos Europeos del Govern de les Illes Balears, también contribuye a dar cumplimiento a la actuación 4.4. (actualización de la página web).



En cuanto al *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, éste queda garantizado por dos elementos: De un lado la elaboración del contenido de los documentos, así como del lenguaje utilizado ha tratado de mantener los criterios de accesibilidad y atractivo de la información, con la finalidad de facilitar la llegada del mensaje al conjunto de la ciudadanía. De otro, la fórmula de difusión, a través de Internet, también ha hecho que sea accesible para todos los colectivos destinatarios del Plan de Comunicación (beneficiarios, beneficiarios potenciales y público general).



Otro de los elementos a destacar es la *evidencia de un alto grado de calidad* que, una vez más, se apoya en la sencillez y claridad del mensaje transmitido, así como en el atractivo de los informes elaborados que se complementan con esquemas e imágenes gráficas que facilitan la transmisión de la información.

Por el *uso de nuevas tecnologías de la información* en el proceso de distribución de la documentación. Con el compromiso del Govern por el cuidado con el medio ambiente se ha optado por no realizar una impresión en papel de los documentos referidos. Como alternativa, se han distribuido los mismos a través del correo electrónico a todos los órganos gestores para su difusión en sus propias web, si lo consideran oportuno, y la publicación (ya señalada anteriormente) en la propia web de Fondos Europeos del Govern de les Illes Balears